

COMUNICADO N° 023/DP/2020

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ABUSO POLICIAL DEJA DOS MUERTOS Y
DECENAS DE HERIDOS**

Ante los reprochables y fatídicos sucesos ocurridos los días de ayer y hoy, en los que perdieron la vida dos jóvenes de 24 y 22 años que participaban en las manifestaciones de protesta contra el Gobierno -a cuyas familias le expresamos nuestro más sentido pesar-; y los 82 civiles y 11 policías que resultaron heridos en los enfrentamientos en el centro de Lima, la Defensoría del Pueblo señala lo siguiente:

1. Se ha constatado el uso irracional y desproporcionado de la fuerza por parte de personal de la Policía Nacional desplegado en las calles céntricas de Lima. Durante varias horas los efectivos policiales de manera persistente arrojaron a miles de manifestantes bombas lacrimógenas, y dispararon contra ellos sus armas de perdigones. Esta conducta particularmente agresiva de la Policía Nacional rebasa los límites en el uso de la fuerza establecidos en leyes, reglamentos e instrumentos internacionales, y es claramente violatoria de los derechos a la integridad física y del derecho a la protesta que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas. Agresiones que se dirigieron también contra el personal de la Defensoría del Pueblo, obstaculizando su trabajo y hostilizando a comisionados y comisionadas plenamente identificados con los chalecos y credenciales de la institución.
2. En relación a las personas desaparecidas, hasta el momento se han conocido casos de desapariciones en el contexto de las protestas. La Defensoría del Pueblo viene registrando la identidad de estas personas y haciendo las pesquisas correspondientes para dar con su paradero. Exigimos a las fiscalías del Ministerio Público investigar las circunstancias de su desaparición, ubicarlos a la brevedad posible y verificar su estado de salud.
3. Exigimos al Ministerio Público iniciar y proseguir las investigaciones de una manera objetiva e imparcial, cautelando las pruebas recogidas hasta ahora, y tomando distancia del personal policial que pretendiera distorsionar las investigaciones y encubrir a los autores de los hechos ocurridos. La Defensoría del Pueblo supervisará dichas investigaciones para garantizar que se sepa la verdad y se castigue a los responsables.
4. La Policía Nacional en sus intervenciones de restablecimiento del orden público en conflictos sociales había mostrado en los últimos años una mayor prudencia y profesionalismo. Llama profundamente la atención que en los hechos ocurridos el día de ayer haya tenido un comportamiento beligerante, excediendo los límites establecidos en sus propias normas. Las investigaciones deben alcanzar a los responsables políticos y operativos de las órdenes impartidas. En un estado de derecho el restablecimiento del orden público no se hace a sangre y fuego.

5. Finalmente, La Defensoría del Pueblo, interpretando el amplio sentir de la población, le pide al Congreso de la República deliberar en el menor tiempo posible sobre una vía constitucional de salida que permita superar la crisis política en la que se encuentra el país. El Perú necesita un nuevo consenso y estabilidad para enfrentar la difícil agenda de estos días.
6. Invocamos a la ciudadanía a contribuir a la paz social marcando clara distancia de los grupos minoritarios que van más allá de los medios pacíficos de protestar.

Renovamos ante la ciudadanía nuestro compromiso de mantenernos al lado de las personas cuyos derechos estén en riesgo y exigir con la mayor firmeza respeto y protección para todas y todos.

Lima, 15 de noviembre de 2020